



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 577

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Trinidad García de la Cadena, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Trinidad García de la Cadena, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2022** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3920/2023** de fecha seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE TRINIDAD GARCÍA DE LA CADENA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 6 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	1,841,683	621,586	2,463,269	2,522,205	2,522,205	680,522
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	1,786,174	227,921	2,024,095	2,364,310	2,364,310	568,136
Productos	14	0	14	49,216	49,216	49,202
Aprovechamientos	2,050	145,000	147,050	249,947	249,947	247,897
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	37	0	37	0	0	-37
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	15,522,959	962,854	16,485,813	16,768,695	16,768,695	1,245,736
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4	0	4	0	0	-4
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	0	6	0	0	-6
Total	19,162,929	1,967,360	21,120,289	21,964,372	21,964,372	
				Ingresos excedentes		2,791,443

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 6 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	19,162,886	1,967,360	21,120,246	21,964,372	21,964,372	2,791,486
Impuestos	1,841,683	621,586	2,463,269	2,522,205	2,522,205	680,522
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	1,786,174	227,921	2,024,095	2,364,310	2,364,310	568,136
Productos	14	0	14	49,216	49,216	49,202
Aprovechamientos	2,050	145,000	147,050	249,947	249,947	247,897
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	15,522,959	962,854	16,485,813	16,768,695	16,768,695	1,245,736
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4	0	4	0	0	-4
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	37	0	37	0	0	-37
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	37	0	37	0	0	-37
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	6	0	6	0	0	-6
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	0	6	0	0	-6
Total	19,162,929	1,967,360	21,120,289	21,964,372	21,964,372	
				Ingresos excedentes		2,791,443

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o redefinir lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAAC.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. ARCELIA MUÑOZ GUZMAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GILBERTO SANDOVAL ROBLES
SINDICO MUNICIPAL

C. TOMAS CABRAL PEREZ
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE TRINIDAD GARCÍA DE LA CADENA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo Dependencia	19,162,929	2,033,342	21,196,271	18,979,871	18,979,871	2,216,400
CABILDO	600,000	0	600,000	568,843	568,843	31,157
TESORERIA	8,911,841	579,193	9,491,034	8,237,839	8,237,839	1,253,195
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	4,927,071	199,766	5,126,837	5,126,426	5,126,426	411
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	3,847,017	1,233,336	5,080,353	4,409,464	4,409,464	670,889
SEGURIDAD PÚBLICA	502,000	-17,458	484,542	327,657	327,657	156,885
DIF MUNICIPAL	375,000	38,505	413,505	309,643	309,643	103,862
Total del Gasto	19,162,929	2,033,342	21,196,271	18,979,871	18,979,871	2,216,400

C. ARCELIA MUÑOZ GUZMÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GILBERTO SANDOVAL ROBLES
SINDICO MUNICIPAL

C. TOMAS CABRAL PEREZ
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Cuenta Pública 2022
 MUNICIPIO DE TRINIDAD GARCÍA DE LA CADENA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Ingresos Modificados 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Parciales	9,202,881	-134,423	9,068,258	7,295,908	7,295,908	772,350
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,275,678	90,547	6,366,225	6,127,293	6,127,293	238,932
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	50,000	-500	49,500	21,540	21,540	27,960
Remuneraciones Adicionales y Especiales	807,001	-69,573	737,428	466,042	466,042	271,386
Seguridad Social	1,050,000	-242,871	807,129	588,780	588,780	218,348
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	20,002	67,974	107,976	92,253	92,253	15,723
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pagos de Bonos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	3,067,389	1,339,045	4,406,414	3,736,996	3,736,996	669,417
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	135,000	162,197	297,197	269,003	269,003	28,194
Alimentos y Utensilios	282,000	-131,942	150,058	134,608	134,608	15,450
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	400,187	547,054	948,141	909,866	909,866	38,275
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	23,000	21,146	44,146	34,146	34,146	10,000
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,631,647	32,146	1,663,993	1,179,025	1,179,025	484,968
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	85,000	28,460	113,460	67,300	67,300	46,151
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	510,335	679,093	1,189,418	1,143,039	1,143,039	46,379
Servicios Generales	3,482,463	-13,383	3,469,080	2,832,153	2,832,153	636,927
Servicios Básicos	2,562,260	-653,430	2,008,830	1,836,501	1,836,501	172,330
Servicios de Arrendamiento	2,000	-1,450	550	550	550	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	37,000	-18,322	18,678	18,678	18,678	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	116,000	31,359	147,359	126,588	126,588	20,771
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	160,000	91,379	251,379	213,860	213,860	37,519
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2	10,328	10,330	10,328	10,328	2
Servicios de Traslado y Viáticos	108,001	-26,000	82,001	69,943	69,943	10,058
Servicios Oficiales	430,000	51,660	481,660	133,529	133,529	348,131
Otros Servicios Generales	70,200	400,093	470,293	422,178	422,178	48,115
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,372,001	401,698	1,773,699	1,657,571	1,657,571	116,128
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	201,000	201,000	201,000	201,000	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	1,372,001	167,372	1,539,373	1,423,245	1,423,245	116,128
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	33,326	33,326	33,326	33,326	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	65,000	1,122,709	1,187,709	1,166,146	1,166,146	21,563
Mobiliario y Equipo de Administración	50,000	107,059	157,059	139,695	139,695	17,364
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	18,194	18,194	18,194	18,194	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	18,500	18,500	18,500	18,500	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	88,415	88,415	88,415	88,415	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	105,542	105,542	101,343	101,343	4,199
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	800,000	800,000	800,000	800,000	0
Activos Intangibles	15,000	-15,000	0	0	0	0
Inversión Pública	2,973,408	-682,304	2,291,105	2,291,086	2,291,086	9
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	2,973,408	-682,304	2,291,105	2,291,086	2,291,086	9
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	6	0	6	0	0	6
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	6	0	6	0	0	6
Total del Gasto	19,162,929	2,033,342	21,196,271	18,979,871	18,979,871	2,216,400

C. ARCELIA MUÑO GUZMAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GILBERTO SANDOVAL ROBLES
SINDICO MUNICIPAL

C. TOMAS CABRAL PEREZ
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:



Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
RECAUDACION DEL MUNICIPIO	157442262	\$ 4,839,072.16	\$4,839,072.16	100
PARTICIPACIONES	157442599	\$ 8,983,819.29	\$8,983,819.29	100
APOYO PARA COMPROMISOS FINANCIEROS 2019"	112530848	\$41,392.40	\$41,392.40	100
5101	115415101	\$34,064.68	\$34,064.68	100
SUBTOTAL		\$13,898,348.53	\$13,898,348.53	100%
Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
FONDO III 2022	118051348	\$2,453,232.17	\$2,453,232.17	100
CONCENTRADORA REHABILITACION CALLE HIDALGO	119574034	\$804,031.70	\$804,031.70	100
FONDO IV 2021	118051372	\$2,498,102.00	\$2,498,102.00	100
SUBTOTAL		\$5,755,365.87	\$5,755,365.87	100%
TOTAL		\$19,653,714.40	\$19,653,714.40	100%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				



Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO	0157442262	\$4,839,072.16	\$1,896,130.16	39.18
PARTICIPACIONES	0157442599	\$8,983,819.29	\$1,948,234.04	21.69
APOYO PARA COMPROMISOS FINANCIEROS 2019	112530848	\$41,392.40	\$41,392.40	100
5101	115415101	\$34,064.68	\$34,064.68	100
SUBTOTAL		\$13,898,348.53	\$3,914,821.28	28.20%

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2022	118051348	\$2,453,232.17	\$2,353,232.17	95.92
CONCENTRADORA REHABILITACION CALLE HIDALGO	119574034	\$804,031.70	\$804,031.70	100
FONDO IV 2021	118051372	\$2,498,467.40	\$2,498,467.40	100
SUBTOTAL		\$5,755,731.27	\$5,655,731.27	98.26
TOTAL		\$19,654,079.80	\$9,575,552.55	48.72%

Nota: El importe erogado según estado de cuenta corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA



No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas, respecto del ejercicio fiscal 2022.

PASIVO INFORMADO

Cuentas	Saldo al 31-dic-21	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022		Desendeuda miento Neto	Saldo al 31-dic-22
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLA ZO	\$ 52,391.61	\$ 18,979,871.32	\$18,979,871.3 3	-\$ 0.01	\$ 52,391.61
PROVISIONES CORTO PLAZO	118,659.00	0.00	0.00	0.00	118,659.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	831,247.82	0.00	0.00	0.00	831,247.82
SUBTOTAL	\$ 1,002,298.43	\$ 18,979,871.32	\$18,979,871.3 3	\$ 0.01	\$1,002,298.43

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$119,605.05	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$119,605.05.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	55.11	En promedio cada empleado del municipio atiende a 55.11 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual}/\text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	-0.19%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$7,295,908.10, representando un 0.19% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$7,309,573.11.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina}/\text{Gasto Operación}) * 100$	52.62	El Gasto en Nómina del ente representa un 52.62% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-0.00%	El saldo de los pasivos al cierre del ejercicio en revisión, no sufrió afectaciones contables respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	3.40%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 3.40% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) * 100$	4.63%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante}/\text{Pasivo Circulante}$	\$3.70	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			de \$3.70 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	0.03%	Los deudores diversos representan un 0.03% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	100.00%	El saldo de los deudores aumentó un 100.00% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	30.53%	Los ingresos propios del municipio representan un 30.53% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 69.47% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	81.63	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$\frac{((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados})-1)*100}{1}$	2.39	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 2.39% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$\frac{((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100}{1}$	3.95%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 3.95% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$\frac{((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100}{1}$	-10.46%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 10.46% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$\frac{((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100}{1}$	9.17%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 9.17% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$\frac{(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100}{1}$	12.07	El municipio invirtió en obra pública un 12.07% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$2,974,501.09	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$21,954,372.41, y el Egreso Devengado fue por \$18,979,871.32, lo que representa un Ahorro por \$2,974,501.09, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso Servicios Personales en (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	38.44%	El 38.44% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso Materiales y Suministros en (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	19.69%	El 19.69% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso Servicios Generales en (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	14.92%	El 14.92% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 4000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	8.73%	El 8.73% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 5000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	6.14%	El 6.14% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	12.07%	El 12.07% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS				



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	47.29%	El monto asignado del FISM por \$2,452,342.00 representa el 47.29% de los ingresos propios municipales por \$5,185,677.75.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	107.04%	El monto asignado del FISM por \$2,452,342.00, representa el 107.04% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$2,291,096.23.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	48.17%	El monto asignado del FORTAMUN por \$2,498,102.00 representa el 48.17% de los ingresos propios municipales por \$5,185,677.75.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	40.12%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$1,002,298.42, que representa el 40.12% del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,498,102.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	95.16%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$18,840,266.52, que representa el 95.16% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$19,797,539.63.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	69.86%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 69.86%, considerándose un	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			cumplimiento medio.	0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	26.59%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 26.59%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	27.04%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 27.04%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

b) CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022 (% ejercido del monto asignado)	100%	Del monto asignado del FISM por \$2,452,342.00 se ejerció el 100% al 31 de diciembre del 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0%	Se ejerció el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2022.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	99.80%	Se ejerció 99.80% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas.

c) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	0.00	Se ejerció el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras al 31 de diciembre de 2022.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	47.42	Se ejerció el 47.42% de los recursos del Fondo por un importe de \$1,184,575.36 al rubro de Seguridad Pública al 31 de diciembre de 2022.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	Se ejerció el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública al 31 de diciembre de 2022.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	52.58	Se ejerció el 52.58% de los recursos del Fondo por un importe de \$1,313,526.64 al rubro de otros rubros al 31 de diciembre de 2022.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022. (% ejercido del monto asignado).	100	Se ejerció el 100% del monto total asignado al Fondo por un importe de \$2,473,976.00 al 31 de diciembre de 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en	0.00	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022 se destinó el 0.00% al pago



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	<i>relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>		de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	El municipio no proporcionó datos para el cálculo de este indicador.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Trinidad García de la Cadena, Zacatecas.**



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-01-717/2024** de fecha 27 de febrero de dos mil veinticuatro (2024), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	2	0	2	1	PRA
				1	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	11	1	10	10	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	3	0	3	3	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	17	1	16	16	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal



Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Trinidad García de la Cadena, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Trinidad García de la Cadena, Zacatecas**, del ejercicio fiscal 2022.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el (los) **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo



conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACION Y PUBLICACION.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ



PRIMER SECRETARIO

SEGUNDA SECRETARIA

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DIP. ARMANDO JUÁREZ GONZÁLEZ

DIP. ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ MÁRQUEZ